



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

27/03/18  
1010  
34738

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través los organismos correspondientes, manifieste si está de acuerdo o no que el crecimiento de las detenciones que realizan las fuerzas federales sea por tenencia simple de droga en la ciudad capital. Los principales puntos a explicar son los siguientes:


Si los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos tienen conocimiento que durante 2017 las fuerzas de seguridad federales que actúan en la ciudad capital detuvieron a 105 personas por tenencia simple de estupefacientes en 165 días de turno.

Si los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos tienen conocimiento que entre el primero de enero y el 16 de mayo de 2018, el número de detenidos fue de 121 en solamente 75 días de turno, siempre hablando de la ciudad de Santa Fe.

Si los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos están de acuerdo con estas detenciones que solamente encarcelan a consumidores.

Si los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos creen que de esta manera se reduce la violencia en los barrios de las principales ciudades de la provincia de Santa Fe.

Si los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos creen que esta persecución a los consumidores, pilar de la fracasada ley 26.052 o de narcomenudeo, ayudará a disminuir el negocio del narcotráfico en la provincia

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El portal periodístico “Diario de Santa Fe”, publicó una nota el día 16 de mayo de 2018 en la que bajo el título de “Sensación de seguridad: crecen las detenciones por tenencia simple de droga”, las fuerzas federales que están en la ciudad capital triplicaron, en los primeros cuatro meses del año, las detenciones de personas por esta razón.

De acuerdo a fuentes judiciales, el reconocido periodista Nicolás Lovaisa confirmó que “en 2017, en 165 días de turno, hubo 105 detenidos por ese motivo. Un promedio de 0,6 detenciones por día. Entre el 1° de enero y el 16 de mayo de este año, en 75 días de turno, hubo 121 detenciones. Es decir, un promedio de 1,6 detenciones por día”.

Apunta la nota, con criterio, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró en 2009 la inconstitucionalidad del artículo que reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal.

“Otro dato llamativo apunta al lugar en el que se desarrollaron los operativos: la mayoría de las detenciones se concretaron en Alto Verde y estuvieron a cargo de personal de la Prefectura”, agrega la información.

“Es un resultado de los operativos de saturación, una suerte de control social. Más presencia en las calles da una sensación de seguridad”, afirmó una fuente judicial. Muchos de esos operativos son difundidos a través del área de comunicación de las fuerzas, y son reproducidos inmediatamente en los medios de comunicación tradicionales como un éxito policial cuando se trata, en realidad, de la persecución de consumidores, ya declarada inconstitucional por la Corte, y que no ponen en riesgo a los grandes actores que distribuyen la droga”, termina diciendo el artículo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante esta información es preciso saber cuál es el punto de vista de los principales ministerios vinculados, tanto el de Seguridad como el de Justicia y Derechos Humanos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial